

EDITORIAL

La UIS, una de nuestras mejores caras ante el mundo

“Nos llena de satisfacción como región tener una universidad cuyo esfuerzo y aportes a la investigación y a la academia son reconocidos en el país y que la función social, que es uno de los fines importantes de su quehacer, tiene vigencia plena en nuestra sociedad.”

La posible presencia de un componente químico en un medicamento que se vende como 100% natural, denunciado por un diario bogotano el pasado fin de semana, no solo causó preocupación entre muchos de los consumidores de la pastilla, sino que la información dejó en claro el alto nivel de nuestros investigadores y la importancia que juega la academia en la protección de los derechos de los ciudadanos. Esta denuncia confirmó ante los ojos de los colombianos la alta calidad de los investigadores de la Universidad Industrial de Santander, UIS, institución que adelantó las pruebas en su Centro de Cromatografía y Espectrometría de Masas, dirigido por una científica de merecida prestancia internacional en la materia, como lo es la docente e investigadora Elena Stashenko.

Gracias a este caso, el país pudo comprobar la importancia que puede ganar en la vida diaria de las personas una institución acadé-

mica y de investigación científica que, como la UIS, con su dictamen pudo advertir a los colombianos de la presencia del componente químico en la droga de venta libre, y así proteger la salud pública. Esto se hizo en el Laboratorio Crom-Mass, de la Escuela de Química de la Universidad, que cuenta con 30 años de experiencia y en donde, entre otras cosas, hacen sus pasantías profesionales técnicos e investigadores nacionales y extranjeros.

Reconforta ver la manera en que se hizo evidente la total credibilidad en el trabajo científico de la UIS y la importancia de sus investigaciones para los medios, las instituciones gubernamentales, las universidades y la opinión en general. Nos llena de satisfacción como región tener una universidad cuyo esfuerzo y aportes a la investigación y a la academia son reconocidos en el país y que la función social, que es uno de los fines importantes de su quehacer, tiene vigencia plena en nuestra sociedad.

En prácticamente todas las clasificaciones nacionales e internacionales la UIS ocupa los primeros lugares del país, y está entre las 100 principales de Latinoamérica.

No cabe duda alguna de que en la UIS tenemos a una de nuestras mejores instituciones, es una de las mejores caras de Santander ante el mundo y un orgullo para la región. El reconocimiento para estos investigadores y docentes que trabajan en beneficio de los ciudadanos, de Santander y del país.

ANDRÉS ESPINOSA FENWARTH



@aespinosafen

Ocaso petrolero venezolano

“La dictadura socialista del comandante Hugo Chávez y de Nicolás Maduro lograron lo impensable: destruir la mayor riqueza petrolera del planeta.”

Las reservas probadas de petróleo son aquellas que permiten su extracción rentable con la tecnología y los precios actuales. Es bien sabido que Venezuela es el país con las mayores reservas de hidrocarburos del mundo con 309.000 millones de barriles de crudo. La dictadura socialista del comandante Hugo Chávez y de Nicolás Maduro lograron lo impensable: destruir la mayor riqueza petrolera del planeta. De acuerdo con S&P Global Platts, la producción estimada de hidrocarburos de Venezuela se reducirá de 3.279.000 barriles diarios en el 2000 a 600.000 barriles diarios en el 2020.

Thomas O'Donnell, profesor de energía y geopolítica de la Escuela de Gobernanza Hertie en Berlín, sostiene que la compañía petrolera venezolana, Pdvsa, evidencia dos problemas fundamentales que explican este descalabro petrolero: limitaciones estructurales para extraer más crudo, a pesar de sus enormes reservas, y los crecientes problemas para vender petróleo en el futuro próximo. Para O'Donnell, “la disminución de la capacidad para producir el petróleo se debe al mal estado de las instalaciones por la ausencia crónica de inversiones, la incompetencia administrativa y el hecho que Pdvsa no les paga a sus empleados lo suficiente para que vayan a trabajar”. O'Donnell añade que si bien los yacimientos de la Faja del Orinoco tienen una estructura geológica muy simple, el daño causado por 20 años de subinversión, mala administración y cierre de numerosos pozos petroleros imposibilitan la recuperación de los niveles de producción de comienzos del presente siglo.

Según el líder sindical venezolano Iván Freites, en los últimos cinco años, 30.000 trabajadores petroleros capacitados han emigrado a otros países, Colombia entre ellos, mientras que otros 30.000 han solicitado la jubilación anticipada. Así, pues, de 70.000 profesionales y técnicos tan solo 10.000 permanecen en Pdvsa.

Para rematar, Pdvsa no pudo importar los diluyentes requeridos para transformar comercialmente el crudo pesado y extrapesado. Para ello, utiliza petróleo venezolano ligero, cuya producción es insuficiente para cumplir con los requisitos de elaboración en la Faja del Orinoco y mantener el suministro a las refinerías locales, lo cual explica la persistente escasez de combustible en el mercado local.

HUMOR NUESTRO

Miércoles universal



JAIRO PUENTE BRUGES

jclaretpuente@hotmail.com



¿Es segura el agua de Bucaramanga?

La semana pasada los medios registraron quejas derivadas del mal sabor y olor que percibieron algunos ciudadanos en el agua distribuida en la ciudad. El Acueducto expidió un comunicado en el que señala: “los parámetros de calidad evaluados cumplen con los valores de referencia establecidos en la Resolución 2115 de 2007, calificando el agua suministrada como: agua sin riesgo - apta para consumo humano”. “Registrando niveles de Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) inferiores al 1%”.

La resolución 2115 -que establece normas de calidad del agua potable en Colombia- solo incluye 13 elementos y compuestos químicos que “tienen reconocido efecto adverso en la salud humana”. El decreto 475 (1998) -anterior a esta resolución- contemplaba 23 parámetros de estas características. La resolución 2115 no incluye -por ejemplo- normas para fenoles, cianuro total, cloroformo y otros. Otras normas se hicieron más laxas, como las correspondientes al antimonio y los trihalometanos. La resolución 2115 (gracias, Álvaro Uribe) -entonces- establece normas muy laxas y para muy pocos parámetros; si se consideran las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Por lo demás, en el cálculo del IRCA no se consideran las sustancias eliminadas ni otras de efectos adversos.

Existe además preocupación en el ámbito mundial por la presencia de contami-

“parecería pertinente que los acueductos no limitaran sus controles a las débiles normas de la 2115 en el momento de definir si el agua distribuida es o no ‘apta para consumo humano.’”

nantes llamados “emergentes” en las aguas, estos son -por ejemplo- fármacos de uso humano y veterinario, como antibióticos, analgésicos y otros que se han detectado en las aguas. Así mismo productos de higiene personal, antisépticos, retardantes de llama y otros. Un caso preocupante son los materiales radioactivos y otros tóxicos cancerígenos detectados en el agua potable en Estados Unidos, como señalaba en columna de octubre 2/2019.

La Unión Europea acaba de publicar un comunicado sobre el tema que advierte: “millones de personas que reciben agua potable todos los días corren riesgos asociados a contaminantes ‘establecidos’ y emergentes. Se requiere una revisión sustancial de la legislación actual, que debe introducir medidas proactivas para dar cuenta de estos contaminantes crecientes... en beneficio del medio ambiente y el público”. En este contexto parecería pertinente que los acueductos no limitaran sus controles a las débiles normas de la 2115 en el momento de definir si el agua distribuida es o no “apta para consumo humano”.

ISAÍ FUENTES GALVÁN

@isafuga



La herencia maldita

“Los bumanguenses no quieren ni resisten un alza de impuestos injustificada, que desconoce la realidad económica de la ciudadanía.”

Los bumanguenses comenzamos el año con la noticia de que ahora sí “va, porque va” el incremento y cobro del impuesto predial con base en la actualización catastral ordenada por el Gobierno Nacional.

Si bien es cierto la actualización es un procedimiento técnico que corresponde al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no es menos cierto que el cobro e incremento que de él se deriva, así como el plazo y los beneficios por pago oportuno, atañen en gran medida a la voluntad municipal y en especial a la voluntad e inteligencia política en el manejo del tema con su órgano de control político: el Concejo.

Es por eso que esa “papa caliente” que bien podríamos tildar de “herencia maldita” del populismo ineficiente no debe ser pasada de mano en mano, entre el Alcalde electo, el Concejo y el Agustín Codazzi.

Se requiere de una posición clara del alcalde Cárdenas, en cabeza de su Secretaría de Hacienda, que más allá de prometer eventuales revisiones y prórrogas de los plazos para el pago, se comprometa a revisar a profundidad el tema, para lo cual será determinante el control político del Concejo municipal.

El ejercicio podría resultar muy interesante, pues permitirá “medirle el aceite” al nuevo mandatario en el manejo político del asunto frente al Concejo.

Pero más allá de todo lo que pueda ocurrir en adelante, es preciso recordar en épocas de “cero retrovisor” (lo cual se explica, pero no deja de ser curioso) que fue el gobierno de Rodolfo Hernández el que le dejó este pasivo social a Bucaramanga.

El control político deberá pasar por verificar si ese desproporcionado incremento se justifica frente a los resultados de gestión del pasado gobierno en infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida de los bumanguenses en lo referente a movilidad, mejoramiento de la malla vial, seguridad y salud.

Los bumanguenses no quieren ni resisten un alza de impuestos injustificada, que desconoce la realidad económica y social de la ciudadanía, que además no es proporcional ni recíproca a los resultados de gestión del gobierno saliente.



FUNDADOR
ALEJANDRO GALVIS GALVIS

PRESIDENTE CORPORATIVO
ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ
GERENTE
ALEJANDRO GALVIS BLANCO
DIRECTORA
DIANA GIRALDO MESA
SUBDIRECTOR
ALEJANDRO GUZMÁN GIL

Fundado en SEPTIEMBRE 1º de 1919
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Colombiana de Medios de Información AMI, y Colprensa.
Editado por GALVIS RAMÍREZ & CIA. S.A.
Calle 34 No. 13-42 Bucaramanga.
Conmutador: 6 300 700

El Editorial corresponde a la posición de Vanguardia sobre los diferentes temas que se tratan. Los demás espacios obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen.